



DECRETO N° 726 /2015

CHIGUAYANTE, 20 MAR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud según Providencia N° 936 de fecha 23 de febrero 2015, de la **Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal**, en la cual solicita el uso de aceras y calzadas de nuestra comuna, en el marco de la actividad "Encuentro de Mujeres Cristianas"; El Oficio SEREMITT N° 745 de fecha 18 de marzo 2015 que autoriza la actividad y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la **Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal**, el uso de ½ calzadas y aceras que se indican en recorrido adjunto, el día sábado 21 de marzo 2015, entre las 16:30 y las 17:30 horas.

Recorrido.

Salida : Colegio Andrés Bello – Calle Pinares – Calle La Marina de Chile – Avenida Los Héroes – Avenida Manuel Rodríguez - calle Pinares – Colegio Andrés Bello.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE(S)

LAS/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 19 MAR 2015... HORA 17:40
PROCEDENCIA... Tránsito
FIRMA... U.S.P.

